

DECRETO N°T-050

CASTRO, 12 de Febrero de 2016.-

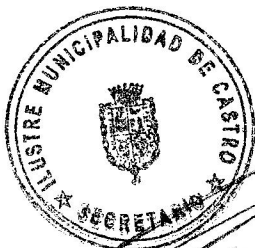
VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°115 del 09.02.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la MISION EVANGELICA WESLEYANA, RUT. N°70.713.400-3, Personería Jurídica según Decreto Supremo N°513 del 18.01.46, del Ministerio de Justicia; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°487 del 16.09.2011; representada en Castro por su Presidente Sr. Luis Cifuentes Dinamarca; destinado a Proyecto: Mejoramiento y Ampliación Sala Capacitación y Estudio. (Adquisición materiales de construcción, pinturas, alfombra, para arreglo de su local)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.